RESOLUCIÓN REGLAMENTARIA Nº 001 DE 1 0



"Por la cual se adopta la nueva versión del procedimiento para la Seguridad Social del Proceso de Gestión del Talento Humano"

Código Formato PGD-10-01

Versión: 1.0

EL CONTRALOR DE BOGOTÁ, D.C.

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial de las conferidas por el Acuerdo No. 658 de 2016, modificado por el Acuerdo No. 664 de 2017, expedidos por el Concejo de Bogotá, D.C., y

CONSIDERANDO

Que el Acuerdo Distrital 658 de 2016¹, regula en el artículo 6 la autonomía administrativa, en virtud de la cual, corresponde a la Contraloría de Bogotá, D.C., definir los aspectos relacionados con el cumplimiento de sus funciones en armonía con los principios consagrados en la Constitución, las leyes y los respectivos acuerdos vigentes.

Que mediante Resolución Reglamentaria No. 015 de 2018², se adoptó entre otros, la versión 5.0 del procedimiento PGTH-09, del proceso gestión del talento humano.

Que se hace necesario actualizar el procedimiento para la seguridad social, con el fin de optimizar y centralizar los trámites correspondientes al ingreso de los empleados públicos de la Contraloría de Bogotá, D.C. al sistema de seguridad social integral, con fundamento en la normativa vigente sobre la materia e implementar los diversos canales virtuales que han dispuesto las entidades competentes para afiliación y traslados, acogiendo las directrices de "cero papel" y de simplificación en la administración pública.

Que en mérito de lo expuesto, el Contralor de Bogotá D.C.

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO. Adoptar la nueva versión para el siguiente procedimiento del proceso de gestión del talento humano:

No.	DOCUMENTO	Versión	Código PGTH-09	
1	Procedimiento para la Seguridad Social	6.0		

ARTÍCULO SEGUNDO. Es responsabilidad de los directores, subdirectores, jefes de oficina y gerentes velar por la administración, divulgación y cumplimiento del documento adoptado.

¹ Modificado parcialmente por el Acuerdo 664 de 2017 "Por el cual se dictan normas sobre organización y funcionamiento dela Contraloría de Bogotá D.C., se modifica su estructura orgánica e interna se fijan funciones de sus dependencias, se modifica la planta de personal, y se dictan otras disposiciones".

² "Por la cual se adopta la nueva versión de los procedimientos del Proceso Gestión del Talento Humano en la Contraloría de Bogotá, D.C.", modificada parcialmente por las resoluciones 046 de 2018, 046 y 047 de 2019, 021 de 2020 y 015 de 2021.



RESOLUCIÓN REGLAMENTARIA Nº 001 DE 1 0 FEB

"Por la cual se adopta la nueva versión del procedimiento para la Seguridad Social del Proceso de Gestión del Talento Humano" Código Formato PGD-10-01

Versión: 1.0

ARTÍCULO TERCERO. La presente resolución rige a partir de la fecha de su publicación y deroga las disposiciones que le sean contrarias, en especial el numeral 7 del artículo primero de la Resolución Reglamentaria No. 015 del 28 de febrero de 2018.

PUBLIQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los

10 FEB 2022

ANDRÉS CASTRO FRANCO

Contralor de Bogotá, D.C.

	PROYECTÓ		APROBÓ		REVISIÓN TÉCNICA		REVISIÓN JURÍDICA	
Firma y Fecha	Chamber of	24-Ene-22	4	24-Ene-22	plus was day ?	26-Ene-22	ES7	27-Ene-22
Nombre E-Mail Cargo	Ana Isabel Castro acastro@contraloriabogota.gov.co Profesional 222-07 (e) Dirección Talento Humano		Henry León Torres hleon@contraloriabogota gov.co Director Técnico de Talento Humano (e)		Michael Andrés Ruíz Falach maruiz@contraloriabogota.gov.co Director Técnico de Planeación		Rafael Gonzalo Salgado Bejarano salgado@contralonabogota.gov.co Jefe Oficina Asesora Jurídica	

Los arriba firmantes declaramos que el presente documento cumple con las disposiciones legales vigentes y bajo nuestra responsabilidad lo pasamos para firma. La firma escaneada/digitalizada impuesta, con ocasión la contingencia del COVID-19 es válida de acuerdo con la Ley 527 de 1999 y el Decreto 491 de 2021.

Registro Distrital Nº 7 3 6 5 . . 11 FE3 2022